



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
CONSTANCIA SECRETARIAL**

CÓDIGO: CP-I-000

VERSION: 003

PÁGINA 1 de 2

El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "ME CONOCES"

Los requisitos son:

Ciudad: Betania, Antioquia

Comisaría: Comisaría de Familia de Betania – Antioquia

Dirección centro zonal o juzgado de familia o comisaria de familia:
Alcaldía Municipal, Carrera 22 # 19 -24 Comisaría de Familia

Teléfono centro zonal o juzgado de familia o comisaria de familia: 604
843 51 27 ext.: 111

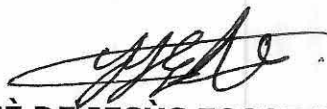
Folios enviados: 3

Nombre completo NNA: Deycol Barrientos Ortiz

Edad: 13 Años

Nombre de la mamá: Diomara Ortiz Cardona (Fallecida)

Nombre del papá: Guillermo Alberto Barrientos Betancur


JOSÉ DE JESÚS ESCOBAR LÓPEZ
Comisario de familia
Betania, Antioquia

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL
CONSTANCIA SECRETARIAL

CÓDIGO: CP-I-000

VERSION: 003

PÁGINA 2 de 2

CITACIÓN

Nombres de los citados: Guillermo Alberto Barrientos Betancur

Nombre del Defensor de Familia: JOSÈ DE JESÙS ESCOBAR LÒPEZ

Comisaría: Comisaría de Familia de Betania - Antioquia

Acción legal. Auto de apertura, audiencia o ambos: Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Número Radicado: PARD N° 28- 2025

CITADOS

Citados: Guillermo Alberto Barrientos Betancur

Parentesco: Padre

Número del documento del citado: 15.271.687

Tipo de documento del citado: Cédula de Ciudadanía

Nombre de los niños, niñas o adolescentes: Deycol Barrientos Ortiz

Número del documento: 1.033.653.977

Tipo de documento: Tarjeta de Identidad

Dirección a la que deben comparecer los citados: Alcaldía Municipal, Carrera 22 # 19-24, Comisaría de Familia

Fijado el: 6 de noviembre de 2025
Desfijar el: 12 de noviembre de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil